

ALCAZAR NACIONAL

NUMERO 448.

Quito, agosto 10 de 1875.

El 6 de agosto, á la una de la tarde, fué asesinado á traicion el Excmo. señor Presidente de la República, señor Doctor Don Gabriel García Moreno...

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Por cuanto S. E. el Presidente de la República se halla mortalmente herido por los tiros de los alvosos que intentaron asesinarlo...

DECRETO: Art. 1º. Asumo en esta fecha el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Art. 2º. Del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, se encargará al Subsecretario, doctor Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: Que la tentativa criminal de asesinar á S. E. el Presidente de la República...

DECRETO: Art. 1º. Se declara la República en estado de sitio, y el Gobierno queda revestido de las facultades del art. 61 de la Constitución.

Art. 2º. El Ministro del Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Quito, á 6 de agosto de 1875. FRANCISCO JAVIER LEON.—El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

REPUBLICA DEL ECUADOR.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, agosto 6 de 1875.

CIRCULAR: Al Señor Gobernador de la provincia de...

A las dos de la tarde lo fué asesinadamente asesinado S. E. el Presidente de la República, al entrar al Palacio de Gobierno, por una pandilla de malhechores armados...

Este acontecimiento funesto, altamente sensible para el país, ha colocado al Gobierno en la necesidad de dictar providencias enérgicas para conservar el orden...

Asimismo, se servirá U.S. expedir las providencias más eficaces para que, aun capturados Roberto Andrade, natural de Imbabura, Mateus y Rafael Cornejo Astorga, naturales de esta capital y Gregorio Cahuapuzo de Caracal, que fueron unos de los que se encontraron en la pandilla criminal...

Dios guarde á U.S. Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

COMPATRIOTAS: El más atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestro carta fundamental me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religión é instituciones, Propiedades, artesanos, hombres honrados con quienes vosotros me ayudaréis.

El infrascripto reitera á V. E. las palabras que tenía en sus labios la ilustre víctima.

Quito, agosto 6 de 1875. Franciscó Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, agosto 8 de 1875.

Circular al Cuerpo Diplomático: Con profunda pena cumpla con el deber de comunicar á V. E. que hoy á las dos de la tarde fué asesinadamente asesinado el Excmo. señor Presidente de la República...

Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el país, ha hecho que, en conformidad con el artículo 52 de la Constitución, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior en calidad de Vicepresidente, quedando á V. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sus respetuosas y muy distinguidas consideraciones.

Venancio Rueda. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, 4 de agosto de 1875. El infrascripto, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. de fecha de ayer, que tiene por objeto comunicarle por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución, ha asumido el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República...

los respetos y muy altas consideraciones. Venancio Rueda. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación del Perú.—Quito, 7 de agosto de 1875. Con profunda pena ha leído el infrascripto la estimable comunicación de V. E. (que recibí anochado á las once), en la que me hace saber el honoroso asistente, cometido en la tarde de ayer, en la persona del Excmo. señor don Gabriel García Moreno. Tan nefando como espantoso crimen, no puede dejar de constar profundamente á todos los que condecoran la altura del personaje asistido. El infrascripto, por su parte, lamentando tan fatal suceso, hace votos por que no produzca para el país las trascendentales consecuencias de que V. E. habla en la comunicación que el infrascripto contesta. El abajoramiento que el mundo entero, que constituyó el Gobierno teniendo su frente al Excmo. señor don Francisco Javier Leon, está V. E. encargado del despacho de Relaciones Exteriores y así lo comunicará á su Gobierno. El infrascripto reitera á V. E. las seguridades de su particular estimación. Juan J. Selvas. A S. E. el Señor don Francisco Arboleda, Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de Inglaterra.—Quito, 7 de agosto de 1875. Señor Ministro.—La nota que su Excelencia me ha dirigido con fecha de ayer, me ha confirmado la triste noticia del espantoso atentado de que ha sido víctima el Excmo. señor Presidente de la República Excmo. señor don Gabriel García Moreno. El sincero afecto y vivo interés con que mi Augusta Sobrana me ha tratado desde que yo me he dedicado á la persona de la ilustre víctima, me persuaden de su profunda y muy triste impresión que su Majestad sufrirá por este tan funesto acontecimiento y S. E. que conoce perfectamente las relaciones de amistad personal que he conservado con el señor Presidente, puede concebir el muy sincero dolor que me ha causado este acontecimiento funesto, cuya magnitud no ha podido menos de producir en el país una aflicción muy profunda. He gozado siempre la Privilegiada sociedad de la Nación, y al Gobierno cuando la resignación y aliento de que necesitaba en tan lamentables circunstancias, y me apresuro en manifestar á S. E. el testimonio de amistad y distinguida consideración con que tengo el honor de ser de S. E. Señor Ministro, muy humilde servidor. F. Hamilton. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, 6 de agosto de 1875. El encargado de negocios de Francia tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. el señor Arboleda, Ministro de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la República del Ejecutivo le ha dirigido en esta fecha, poniendo en conocimiento el asistente cometido hoy en la persona de S. E. el señor don Gabriel García Moreno Presidente de la República. El infrascripto Encargado de Negocios agradece al señor Arboleda el que en esta misma fecha le haya comunicado su manifestada S. E. la asociación con que me complace el haberme cometido y la profunda pena que me ha causado la pérdida tan funesta que hoy ha sufrido el Ecuador con la persona del ilustre hombre de Estado que presidia sus destinos. El infrascripto aprovecha de la presente ocasión para renovar á S. E. el Señor Arboleda la expresión de sus sentimientos de alta y distinguida consideración. El Cónsul General y Encargado de negocios de Francia, H. Boudard. A S. E. el Señor Francisco A. Arboleda, Ministro de Estado. An. N. Legación de Bélgica en Quito.—Quito, 7 de agosto de 1875. Señor Ministro.—Con la mayor pena he recibido la nota que U.S. hoy me ha mandado por correo, en la cual me comunica que á las dos de la tarde del día 6 de agosto, el Excmo. señor Presidente de la República fué asesinadamente asesinado en el despacho de que fué víctima el Excmo. señor Presidente de la República.

Dios guarde á U.S. Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

COMPATRIOTAS: El más atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestro carta fundamental me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religión é instituciones, Propiedades, artesanos, hombres honrados con quienes vosotros me ayudaréis.

El infrascripto reitera á V. E. las palabras que tenía en sus labios la ilustre víctima.

Quito, agosto 6 de 1875. Franciscó Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, agosto 8 de 1875.

Circular al Cuerpo Diplomático: Con profunda pena cumpla con el deber de comunicar á V. E. que hoy á las dos de la tarde fué asesinadamente asesinado el Excmo. señor Presidente de la República...

Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el país, ha hecho que, en conformidad con el artículo 52 de la Constitución, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior en calidad de Vicepresidente, quedando á V. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sus respetuosas y muy distinguidas consideraciones.

Venancio Rueda. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, 4 de agosto de 1875. El infrascripto, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. de fecha de ayer, que tiene por objeto comunicarle por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución, ha asumido el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República...

Dios guarde á U.S. Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

COMPATRIOTAS: El más atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestro carta fundamental me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religión é instituciones, Propiedades, artesanos, hombres honrados con quienes vosotros me ayudaréis.

El infrascripto reitera á V. E. las palabras que tenía en sus labios la ilustre víctima.

Quito, agosto 6 de 1875. Franciscó Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, agosto 8 de 1875.

Circular al Cuerpo Diplomático: Con profunda pena cumpla con el deber de comunicar á V. E. que hoy á las dos de la tarde fué asesinadamente asesinado el Excmo. señor Presidente de la República...

Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el país, ha hecho que, en conformidad con el artículo 52 de la Constitución, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior en calidad de Vicepresidente, quedando á V. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sus respetuosas y muy distinguidas consideraciones.

Venancio Rueda. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, 4 de agosto de 1875. El infrascripto, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. de fecha de ayer, que tiene por objeto comunicarle por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución, ha asumido el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República...

Dios guarde á U.S. Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

COMPATRIOTAS: El más atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestro carta fundamental me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religión é instituciones, Propiedades, artesanos, hombres honrados con quienes vosotros me ayudaréis.

El infrascripto reitera á V. E. las palabras que tenía en sus labios la ilustre víctima.

Quito, agosto 6 de 1875. Franciscó Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, agosto 8 de 1875.

Circular al Cuerpo Diplomático: Con profunda pena cumpla con el deber de comunicar á V. E. que hoy á las dos de la tarde fué asesinadamente asesinado el Excmo. señor Presidente de la República...

Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el país, ha hecho que, en conformidad con el artículo 52 de la Constitución, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior en calidad de Vicepresidente, quedando á V. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sus respetuosas y muy distinguidas consideraciones.

Venancio Rueda. A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. Legación de los Estados Unidos de Colombia.—Quito, 4 de agosto de 1875. El infrascripto, Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. de fecha de ayer, que tiene por objeto comunicarle por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución, ha asumido el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República...

Dios guarde á U.S. Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

COMPATRIOTAS: El más atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestro carta fundamental me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religión é instituciones, Propiedades, artesanos, hombres honrados con quienes vosotros me ayudaréis.

El infrascripto reitera á V. E. las palabras que tenía en sus labios la ilustre víctima.

de los diversos golpes que ellos le asestó con á mansalva y por las espaldas. Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el Ecuador ha hecho que en conformidad del artículo 52 de la Constitución, el Excmo. señor Ministro del Interior, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República y que U.S. H. queda encargado de los despachos del Interior y Relaciones Exteriores. Seame permitido manifestar á U.S. H. la parte que yo tomo en esta pérdida inculcable para la República y decirle que el último consuelo que tengo después de haber podido prodigar mis cuidados hasta el último suspiro á la ilustre víctima, es pensar que el miserable autor principal de este crimen infame no pertenece á la Nación ecuatoriana la cual así no queda manchada con el baldon del crimen de parricidio. Soy de U.S. H. muy seguro y atento servidor. El Cónsul de Bélgica en Quito. Emile Deville. Excmo. señor Doctor don Francisco Arboleda, Ministro Interior del Interior y Relaciones Exteriores.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: 1.º Que el Excelentísimo Presidente de la República, Gabriel García Moreno, fué uno de los hombres más grandes de la América meridional, y como Jefe del Estado, con patriótico anhelo puso por obra importantes reformas que han levantado á la nación al estado de prosperidad en que se encuentra.

2.º Que su prematuro é inesperado fallecimiento á los golpes de viles y alvosos asesinos ha consagrado hondamente al pueblo por los grandes bienes que hizo al Ecuador, los cuales le recomendarán eternamente á la grata memoria de la posteridad.

3.º Que es un deber sagrado que tienen las naciones de honrar la memoria de sus grandes hombres que consagraron su vida al servicio de la patria.

DECRETO: Art. 1.º El día 9 del presente, á las diez de la mañana, se celebrará en esta capital, en la Santa Iglesia Metropolitana, las exequias por el alma del finado Excelentísimo señor Gabriel García Moreno, en donde se levantará un túmulo con esta inscripción: "Regenerador del Ecuador y ardiente defensor de la fe católica," y concurrirá á ella el Poder Ejecutivo, los Ministros de Estado, los de las Cortes de Justicia y demás empleados públicos.

Art. 2.º Iguales exequias se celebrarán en las capitales de provincia y de cantones el día que designen las autoridades políticas de acuerdo con las celestias.

Art. 3.º Desde el día de las exequias, y por tres días más consecutivos, vestirán luto todos los empleados públicos, el Pabellón Nacional permanecerá izado á media asta en el Palacio de Gobierno y la fuerza armada hará los honores fúnebres que puntualiza el tratado 5.º del título 8.º de Código militar.

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen se harán del Tesoro público. El Ministro del Interior queda

encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en Quito, á 6 de agosto de 1875. Francisco Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

SOLDADOS! El Gobierno en nombre de la Patria entienda os dirige la voz para agradecer con ternura la indignación con que habéis exorcizado el crimen que os he visto que habéis desplegado la solitud para perseguir á los criminales, la energía y actividad que servís de salvaguarda al orden público, prestad muy eficaz alivio al dolor de la Patria y robuscen poderosamente sus esperanzas.

JEFES Y OFICIALES, CIUDADANOS, SOLDADOS! Manos manchadas con la sangre de vuestro H. MORTAL CABALLERO, que os he visto en otro estandarte que aquel que en nombre de la Religión y de la Patria El os entregara para hacerlos merecedores de indispuntible gloria. Recordad que honradez y lealtad fue la única prenda que os exigí de vosotros: lealtad y honradez son el único tributo digno con que vosotros, como hijos fieles, debéis corresponder á las altísimas enseñanzas que os habido.

Ejército leal y valiente! Bien habéis llorado á vuestro Ilustre Jefe. Volved vuestros ojos al cielo y contemplad su espíritu inmortal con la corona de los MARTIRES: ahí no le sois jamás infiel, defendad sus instituciones, conservad sus legados y sed ardientes defensores de las sagradas leyes de la Patria por cuya conservación derramó su noble sangre. Quito, 7 de agosto de 1875. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda. El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

MANIFESTACIONES: De los Jefes y Oficiales á individuos de tropa de los cuerpos de la fuerza pública y de otros varios Jefes y Oficiales de Ejército. Excmo. señor Vicepresidente de la República. Excmo. señor: Hoy ha sido el día de mayor duelo para toda nuestra República, por el terrible acontecimiento del alvoso asesinado en la persona del Jefe del Estado el Excmo. señor General Gabriel García Moreno, nuestro primero y único caudillo desde el año de 1853. Excusado parece permitirme á relatar los merecimientos de este grande hombre, que infinitas ocasiones ha salvado la Nación con su valor, ejemplar patriotismo y talentos; habiendo sido en todas circunstancias nuestro fiel compañero en los campos de batalla. Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Batallón núm. 12 Venecianos, en uso de su fidelidad nunca desmentida, protestan de un acto tan execrable, odioso y manifiesto, que los viles asesinos acaban de perpetrar en la República; y aun vengar como soldados de la Nación

de los diversos golpes que ellos le asestó con á mansalva y por las espaldas. Este acontecimiento funesto y de trascendentales consecuencias para el Ecuador ha hecho que en conformidad del artículo 52 de la Constitución, el Excmo. señor Ministro del Interior, asuma el ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la República y que U.S. H. queda encargado de los despachos del Interior y Relaciones Exteriores. Seame permitido manifestar á U.S. H. la parte que yo tomo en esta pérdida inculcable para la República y decirle que el último consuelo que tengo después de haber podido prodigar mis cuidados hasta el último suspiro á la ilustre víctima, es pensar que el miserable autor principal de este crimen infame no pertenece á la Nación ecuatoriana la cual así no queda manchada con el baldon del crimen de parricidio. Soy de U.S. H. muy seguro y atento servidor. El Cónsul de Bélgica en Quito. Emile Deville. Excmo. señor Doctor don Francisco Arboleda, Ministro Interior del Interior y Relaciones Exteriores.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: 1.º Que el Excelentísimo Presidente de la República, Gabriel García Moreno, fué uno de los hombres más grandes de la América meridional, y como Jefe del Estado, con patriótico anhelo puso por obra importantes reformas que han levantado á la nación al estado de prosperidad en que se encuentra.

2.º Que su prematuro é inesperado fallecimiento á los golpes de viles y alvosos asesinos ha consagrado hondamente al pueblo por los grandes bienes que hizo al Ecuador, los cuales le recomendarán eternamente á la grata memoria de la posteridad.

3.º Que es un deber sagrado que tienen las naciones de honrar la memoria de sus grandes hombres que consagraron su vida al servicio de la patria.

DECRETO: Art. 1.º El día 9 del presente, á las diez de la mañana, se celebrará en esta capital, en la Santa Iglesia Metropolitana, las exequias por el alma del finado Excelentísimo señor Gabriel García Moreno, en donde se levantará un túmulo con esta inscripción: "Regenerador del Ecuador y ardiente defensor de la fe católica," y concurrirá á ella el Poder Ejecutivo, los Ministros de Estado, los de las Cortes de Justicia y demás empleados públicos.

Art. 2.º Iguales exequias se celebrarán en las capitales de provincia y de cantones el día que designen las autoridades políticas de acuerdo con las celestias.

Art. 3.º Desde el día de las exequias, y por tres días más consecutivos, vestirán luto todos los empleados públicos, el Pabellón Nacional permanecerá izado á media asta en el Palacio de Gobierno y la fuerza armada hará los honores fúnebres que puntualiza el tratado 5.º del título 8.º de Código militar.

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen se harán del Tesoro público. El Ministro del Interior queda

encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en Quito, á 6 de agosto de 1875. Francisco Javier Leon. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.

FRANCISCO JAVIER LEON, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

SOLDADOS! El Gobierno en nombre de la Patria entienda os dirige la voz para agradecer con ternura la indignación con que habéis exorcizado el crimen que os he visto que habéis desplegado la solitud para perseguir á los criminales, la energía y actividad que servís de salvaguarda al orden público, prestad muy eficaz alivio al dolor de la Patria y robuscen poderosamente sus esperanzas.

JEFES Y OFICIALES, CIUDADANOS, SOLDADOS! Manos manchadas con la sangre de vuestro H. MORTAL CABALLERO, que os he visto en otro estandarte que aquel que en nombre de la Religión y de la Patria El os entregara para hacerlos merecedores de indispuntible gloria. Recordad que honradez y lealtad fue la única prenda que os exigí de vosotros: lealtad y honradez son el único tributo digno con que vosotros, como hijos fieles, debéis corresponder á las altísimas enseñanzas que os habido.

Ejército leal y valiente! Bien habéis llorado á vuestro Ilustre Jefe. Volved vuestros ojos al cielo y contemplad su espíritu inmortal con la corona de los MARTIRES: ahí no le sois jamás infiel, defendad sus instituciones, conservad sus legados y sed ardientes defensores de las sagradas leyes de la Patria por cuya conservación derramó su noble sangre. Quito, 7 de agosto de 1875. El Ministro del Interior, Francisco A. Arboleda. El Ministro de Hacienda, José Javier Eguiguren. El Ministro de Guerra y Marina, Francisco J. Salazar.

MANIFESTACIONES: De los Jefes y Oficiales á individuos de tropa de los cuerpos de la fuerza pública y de otros varios Jefes y Oficiales de Ejército. Excmo. señor Vicepresidente de la República. Excmo. señor: Hoy ha sido el día de mayor duelo para toda nuestra República, por el terrible acontecimiento del alvoso asesinado en la persona del Jefe del Estado el Excmo. señor General Gabriel García Moreno, nuestro primero y único caudillo desde el año de 1853. Excusado parece permitirme á relatar los merecimientos de este grande hombre, que infinitas ocasiones ha salvado la Nación con su valor, ejemplar patriotismo y talentos; habiendo sido en todas circunstancias nuestro fiel compañero en los campos de batalla. Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Batallón núm. 12 Venecianos, en uso de su fidelidad nunca desmentida, protestan de un acto tan execrable, odioso y manifiesto, que los viles asesinos acaban de perpetrar en la República; y aun vengar como soldados de la Nación

...y amigos de la víctima... y a nosotros hasta poder la última gota de su sangre a nuestro Gobierno...

Quito, agosto 6 de 1875. Dios guarde a V. E. El primer Jefe del cuerpo, Miguel A. Medina. El segundo Jefe, E. Sánchez. El tercer Jefe, Elio...

BOLETIN N.º 19

Quito, agosto 9 de 1875.

En medio de la profunda consternación que al doloroso y tristísimo conocimiento del asesinato de S. E. el señor doctor don Gabriel García Moreno...

BOLETIN N.º 20

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 21

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 22

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 23

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

El Consejo de guerra después de una muy larga sesión y exquisita indagatoria ha pronunciado el veredicto, condenando a la pena capital a Gregorio Campuzano y suspendiendo el fallo sobre la complicidad de Rafael Gonzalo hasta que se adquieran mejores datos...

BOLETIN N.º 24

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 25

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 26

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 27

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 28

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 29

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

BOLETIN N.º 30

Quito, agosto 10 de 1875.

La Patria aunque dolorida y agobiada por la amarga pérdida de su Regenerador, sigue en entereza por el camino trazado...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

A LA PATRIA.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

que en cada día de agosto rebosaba en tu noble corazón? Las lágrimas del dolor son acenas las expresiones de júbilo en una gran fiesta nacional.

Responde Oh Patria, responde. Ay tu lengua a enmudecido, sellado por la tribulación, los sollozos no caben en tu pecho, y tus ojos son fuentes de amargo llanto.

El soldado en pie llora con la cabeza apoyada sobre su arma, y sus ojos brillan atemorada, la inclinación al traves del sillano, como el jinapago detrás de negra nube.

Pero allá en el Cielo los próceres de nuestra independencia agitan, en sus manos las palmas del martirio, ofrecen una guirnalda más brillante que el sol a un espíritu elevado como ellos a la celeste Jerusalén de las faldas del Pichincha.

Está en verdad, porque el brazo del Omnipotente es, Oh Patria, te guía, y las sólidas bases de felicidad puestas en tu suelo por el ILUSTRE MARCHO, no cederán, no a los brutales golpes dados en sus sillares por el empuje del comercio.

Cese, pues, Oh Patria, cese tu llanto; arma tu brazo con la espada de la ley, y vence a tus enemigos, que no son sino viles asesinos.

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...

En la muerte del Excmo. señor Gabriel García Moreno. Oh Patria! Oh triste Patria! El Primogénito de tu fecundidad, el florido de tus hijos, tu timbre y tu gloria, ya postrado por viles asesinos...